



**JUZGADO CUARENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO**  
**j45cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co**

Bogotá D.C., 3 de octubre de 2022

Proceso ordinario No. 2007-0358

1. Se corrige el literal a del numeral 1º del auto de 16 de noviembre de 2021, en el sentido de indicar que la demandante es **María** Elvia Méndez Fonseca y no como quedó anotado.

2. Precluida la etapa probatoria, a efectos de continuar con el presente trámite, se cita a las partes a audiencia de que trata el artículo 373 del C. G. del P, para los fines únicos de alegatos y sentencia. Se SEÑALA el 18 de enero del año 2023, a la hora de las 10:00 a.m. conforme las indicaciones precisadas a continuación.

Para tal efecto, las partes y apoderados deberán conectarse vía Microsoft Teams a través del enlace que el Juzgado proporcione en las direcciones de correo electrónico informadas con antelación, de tal suerte que, cada sujeto se conecte de manera separada.

Adicionalmente, de conformidad con lo previsto en el párrafo del artículo 372 de la citada norma, podrá realizarse en la misma fecha la audiencia de que trata el artículo 373 de la codificación en mención. En ese sentido, privilegiando el principio de concentración, la audiencia iniciará en el día y hora señalados y tendrá continuidad, de ser el caso, durante los días posteriores, por lo que se solicita a los partícipes tomar las medidas previas necesarias para tal efecto.

Así, además, las peticiones que se tengan en torno a la audiencia realícense con la debida antelación y, de ser el caso, se resolverán en la audiencia misma.

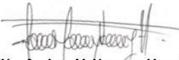
NOTIFÍQUESE (2)

  
**GLORIA CECILIA RAMOS MURCIA**  
Jueza

Mo.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

La providencia anterior es notificada por anotación en estado No. 110 del 4 de octubre de 2022.

  
Julián Andrey Vejasquez Hernández  
Secretario